Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
255 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Marleny Del Rosario Agamez Primera	CC	30579049

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - Caucasia *Grupo Territorial - Antioquia Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
255 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período reportado, se tuvo una población asignada de 33 personas (30 en proceso de reincorporación – PPRI y 3 en la ruta AutoSAR). En la fase de ejecución de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), con 31 planes en ejecución. Las personas fueron atendidas de manera individual durante el mes de agosto. Los registros fueron validados en el aplicativo ARPA, migrados al SIRR y consolidados bajo el código SEG_PRI. Se aclara que una (1) persona sujeta de atención hace parte simultáneamente de la ruta de reincorporación y AutoSAR. Los trayectos realizados se relacionan a continuación: Los trayectos realizados se relacionan a continuación: 10 agosto. – Tarazá 2 PPRI. 1 AutoSAR 11 de agosto. – Nechí: 6 PPRI. 12 agosto – El Bagre: 2 PPRI. 13 de agosto – Zaragoza: 2 PPRI. 14 de agosto Valdivia: 3 PPRI / 1 AutoSAR 24 al 28 de agosto – Norte de Antioquia: 13 PPRI / 1 AutoSAR.- Ver Carpeta 1 Evidenciable del Contrato N.º 255 de 2026.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En esta obligación no se adelantaron actividades de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, debido a que la población que acompaño en el proceso, dan preferencia a la reincorporación individual.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se reportan los siguientes avances: Se mantuvo la vinculación de quince (15) personas en proceso de reincorporación a la estrategia educativa Maestro Itinerante UNAD, quienes registraron asistencia durante el mes de julio. Se dió inicio al diplomado de la Escuela de Participación, en el cual se encuentran vinculadas seis (6) personas. El soporte correspondiente se encuentra en la Carpeta 3 – Evidenciable del Contrato N.º 255 de 2026.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período contractual, se realizó el registro y cargue en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR) del proyecto individual PRE-PP-39942, perteneciente al sector terciario y enfocado en actividades de alquiler y arrendamiento; no se adelantaron acciones, ya que todos los seguimientos individuales se encuentran al día y no había pendientes por realizar. Carpeta 4 – Evidenciable del Contrato N.º 255 de 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
255 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el período objeto del presente informe, se efectuó el registro oportuno en el SIRR de treinta y tres (33) asistencias en ARPA asociadas a las rutas de reincorporación y AutoSAR. Se evaluaron ochenta y seis (86) compromisos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se realizaron 2 rectificaciones familiares. Se aplicaron 3 instrumentos de línea base Auto Sar De igual forma, se realizó el cargue de la información de legalización en el módulo del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamientos, correspondiente al mes de agosto de 2026. Adicionalmente, se remitió a la Profesional 6 la solicitud de desplazamientos correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto de 2026. Ver Carpeta 5 Evidenciable del Contrato N.º 255 de 2026.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el cumplimiento de la obligación, se remiten las planillas de asistencia de la población asignada a la Estrategia Maestro Itinerante, correspondientes al mes de agosto, para su respectivo proceso de digitación. Asimismo, se remite la base de datos con la validación de los casos proyectados para desembolso, correspondiente al mes de agosto de 2026. Se remite a la profesional de seguimiento el reporte de acciones y soportes – Alertas Tempranas vigente agosto De igual forma, se gestionó la disponibilidad de espacios para la atención de la población en Casas de Justicia, auditorios y demás escenarios institucionales autorizados para tal fin. Adicionalmente, se realizó el cierre del proceso correspondiente a la solicitud de traslado saliente permanente, conforme a los procedimientos establecidos. Ver la Carpeta 6 del Contrato N.° 255 de 2026.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para dar cumplimiento a la presente obligación, durante el mes de agosto se realizó la validación de los recursos correspondientes a la Asignación Mensual y al Suministro Económico Alimentario (SEA) de las 33 PER asignadas a la fecha de revisión, sin novedad. Este proceso incluyó el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento a Desembolsos, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la totalidad de los casos, por lo cual no se registraron situaciones de no desembolso ni casos excepcionales. Ver Carpeta 7 Evidenciable del Contrato N.° 255 de 2026.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación, se participó de manera virtual en los entrenamientos y procesos de fortalecimiento técnico requeridos. Se participó de la Reunión virtual reunión Institucional 04-08-2026 se participó de manera virtual en la asesoría de "Solicitud de Información de Proyectos PRE", liderada por el equipo de sostenibilidad 12 -08-2026. Ver Carpeta 8 Evidenciable del Contrato N.º 255 de 2026.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se tramitaron y enviaron el día 10 agosto los documentos generados a través del Formato Único de Inventario Documental (FUID)

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
255	-	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Marleny del Rosario Agamez Primera — Firmado digitalmente por Marleny del Rosario Agamez Primera		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Marleny Del Rosario Agamez Primera	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx